

Guayaquil, 02 de Abril del 2019

Sr.
ING. JULIO CESAR CARDENAS LANDIN
Ciudad.-

64897-1109

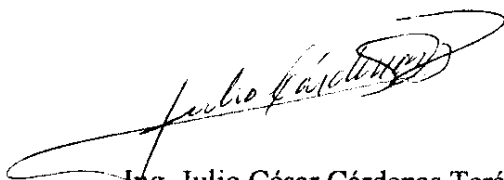
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y a, UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC se constituyó el 24 de Junio del 2009, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el día 03 de Julio del 2009.

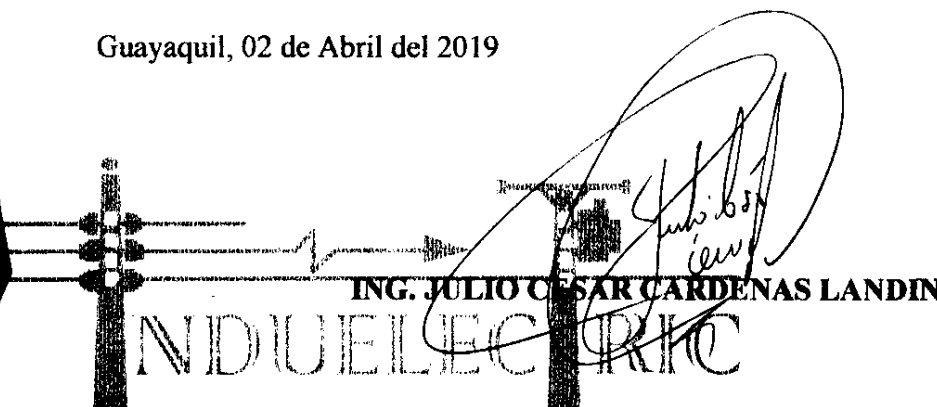
ATENTAMENTE



Ing. Julio César Cárdenas Terán
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, ING. JULIO CÉSAR CARDENAS LANDIN, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con C.C. 091548583-3, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 02 de Abril del 2019



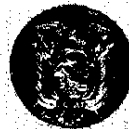
ING. JULIO CÉSAR CARDENAS LANDIN
INDUELECTRIC

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.272

FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

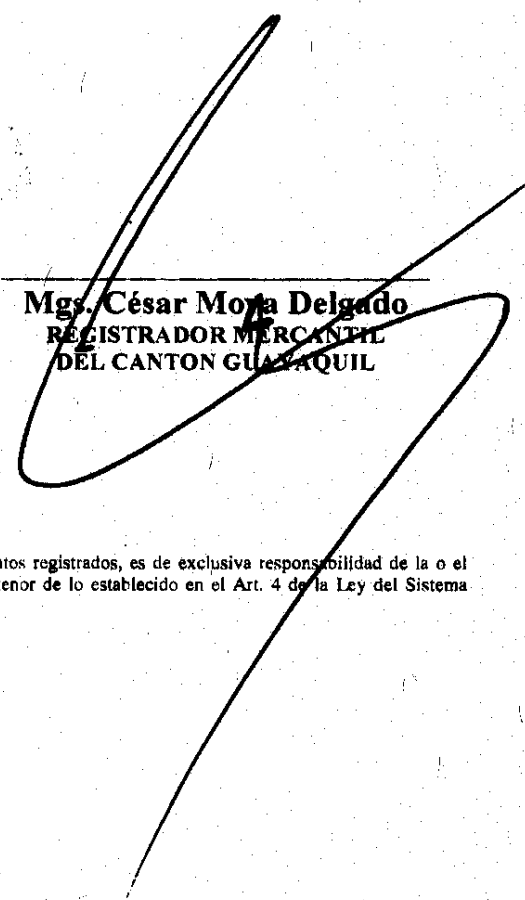
1.- Con fecha tres de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIALES Y ELECTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC**, a favor de **JULIO CESAR CARDENAS LANDIN**, de fojas 15.063 a 15.066, Registro de Nombramientos número 4.329.

ORDEN: 15272



Guayaquil, 04 de abril de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0557949

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
18 ABR 2019 HORA

FIRMA: 